CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
23 AGO. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:50

ALEJANDRO SOTO REYES

Moción de Orden del Día N°. 12890

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Maranganí, provincia de Canchis, departamento de Cusco, fue creada mediante Ley sin número, el 29 de agosto del 1834, en el gobierno del presidente Luis José de Orbegoso y Moncada. Este año cumple 190° años de creación política.

Que, la palabra "Maranganí" proviene del quechua, significando "pueblo del río" o "asentamiento junto al río", donde "Maran" se refiere a un curso de agua y "Ganí" a un pueblo o asentamiento, reflejando la conexión entre la comunidad y su entorno natural.

Que, el maravilloso pueblo de Maranganí se encuentra a 11 kilómetros de la ciudad de Sicuani, capital de la provincia de Canchis, a 158 kilómetros desde la ciudad del Cusco, a una altitud de 3667.60 m.s.n.m. y tiene sectores que se encuentran por encima de los 3.870.40 m.s.n.m. como Quenamari y otros.

Que, el distrito Maranganí en la provincia de Canchis, Cusco, Perú, tiene una rica historia que se remonta a la época prehispánica con los Killke y los Incas. Los españoles fundaron el pueblo y construyeron la iglesia de San Juan Bautista. Tras la independencia, se convirtió en distrito y experimentó crecimiento agrícola en el siglo XX. En el siglo XXI, el turismo ha surgido atraído por la belleza natural, patrimonio cultural y textiles tradicionales, estando su historia vinculada a la región y el país.

Por consiguiente, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrarse el 190° aniversario de su creación política.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar un ferviente saludo al distrito de Maranganí, en la provincia de Canchis y departamento de Cusco, que celebra sus 190° aniversario de creación política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo y hacerla llegar al Prof. Filomeno Lorenzo Condori Mamani, alcalde de la Municipalidad Distrital de Maranganí, provincia de Canchis, departamento de Cusco, y por su intermedio al concejo Municipal, a los funcionarios, dirigentes de las organizaciones vivas, presidentes comunales, presidentes de las rondas campesinas y pueblo en general.

Dr. ALEJANDRO SOTO REYES

Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/08/2024 08:04:40-0500